



**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, esta Dirección Administrativa, manifiesta que esta Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo no realiza o ha realizado convenio de coordinación y/o de concertación para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional, por lo que no se genera información al respecto.